

RESOLUCIÓN No. 4402 (30 de agosto de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos aspirantes a la Representación de los **ESTUDIANTES**, ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2359 del 10 de mayo de 2023, se convocó la elección del Representante de los Estudiantes, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 8 del Acuerdo No. 066 de 2005.

Que de acuerdo a la anterior convocatoria se inscribieron como aspirantes a dicha representación los siguientes Estudiantes:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROGRAMA
1	BRAYAN SANTIAGO ZARATE MILLAN	1.052.417.273	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
2	DIEGO ANDRÉS CÁRDENAS SÁNCHEZ	1.049.626.727	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
3	JUAN CARLOS DIAZ ABRIL	1.193.238.271	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - TUNJA
4	MONICA PATRICIA RIVERA ASCENCIO	1.103.098.825	INGENIERÍA GEOLÓGICA
5	JERSSON ENRIQUE PINZON HERNANDEZ	1.010.120.443	DERECHO
6	HAMILTON MEJIA GOMEZ	1.056.868.355	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - TUNJA

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 4

7	JEFERSON ANDRES BARRERA GOMEZ	1.052.406.796	INGENIERÍA DE MINAS
8	DAVID LEONARDO GUTIERREZ GOMEZ	1.053.587.794	CONTADURÍA PÚBLICA – SOGAMOSO
9	XIOMARA PATRICIA HERNÁNDEZ CEPEDA	1.052.412.150	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA - DUITAMA
10	JUAN SEBASTIAN PINILLA MUNEVAR	1.002.393.645	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
11	LINNA MARÍA PARRA CAMPOS	1.015.471.178	BIOLOGÍA
12	LUCIANA VALENTINA MARIN DIAZ	1.007.570.910	CONTADURÍA PÚBLICA - SOGAMOSO
13	LAURA MARCELA MORENO CHAPARRO	1.007.196.070	DERECHO
14	IVAN DARIO CAMARGO CUERVO	1.052.414.388	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
15	YEISON FABIAN GALINDO PONGUTA	1.057.603.347	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO
16	JHON WILLIAN SANCHEZ NOCUA	1.052.415.062	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA - DUITAMA
17	JULIAN SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.049.652.197	DERECHO

Que la Presidenta del Comité Electoral, y conforme a lo establecido en la Resolución No. 2359 del 10 de mayo de 2023, reviso los requisitos y soportes allegados por los aspirantes a la representación de los Estudiantes, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en la convocatoria.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes aspirantes a la Representación de los Estudiantes, ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 2359 del 10 de mayo de 2023, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROGRAMA
1	BRAYAN SANTIAGO ZARATE MILLAN	1.052.417.273	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
2	DIEGO ANDRÉS CÁRDENAS SÁNCHEZ	1.049.626.727	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
3	JUAN CARLOS DIAZ ABRIL	1.193.238.271	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - TUNJA
4	MONICA PATRICIA RIVERA ASCENCIO	1.103.098.825	INGENIERÍA GEOLÓGICA
5	JERSSON ENRIQUE PINZON HERNANDEZ	1.010.120.443	DERECHO
6	HAMILTON MEJIA GOMEZ	1.056.868.355	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - TUNJA
7	JEFERSON ANDRES BARRERA GOMEZ	1.052.406.796	INGENIERÍA DE MINAS
8	DAVID LEONARDO GUTIERREZ GOMEZ	1.053.587.794	CONTADURÍA PÚBLICA – SOGAMOSO
9	XIOMARA PATRICIA HERNÁNDEZ CEPEDA	1.052.412.150	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA - DUITAMA
10	JUAN SEBASTIAN PINILLA MUNEVAR	1.002.393.645	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
11	LINNA MARÍA PARRA CAMPOS	1.015.471.178	BIOLOGÍA
12	LUCIANA VALENTINA MARIN DIAZ	1.007.570.910	CONTADURÍA PÚBLICA - SOGAMOSO
13	LAURA MARCELA MORENO CHAPARRO	1.007.196.070	DERECHO
14	IVAN DARIO CAMARGO CUERVO	1.052.414.388	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
15	YEISON FABIAN GALINDO PONGUTA	1.057.603.347	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO
16	JHON WILLIAN SANCHEZ NOCUA	1.052.415.062	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA - DUITAMA

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 4 de 4

17	JULIAN SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.049.652.197	DERECHO
----	--	---------------	---------

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Estudiantes citados en el artículo primero del presente Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 30 días del mes de agosto de 2023.

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL,

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.